POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 06/2021 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

Asunción, 03 de febrero de 2021

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE;** en la Sección **COBERTURA REQUERIDA** punto **3. Resumen de Requisitos,** quedando de la siguiente manera:

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

Daños Materiales		**Robo**		**Coberturas Adicionales**	
Daños totales y parciales de Accidentes	100%	Robo o Hurto Total o Parcial del Casco (3)	100%	Daños por Tumulto Popular	100%
Daños Totales y Parciales de Incendios	100%	Robo o Hurto Parcial al amparo de desaparición total (4)	100%	Daños Causados por Granizos	100%
		Daños al amparo de Robo Total	100%	Cobertura Exterior (Excluido Robo y R.Civil)	100%

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas

Otros

- Cobertura de cualquier conductor con la habilitación correspondiente.
- Asistencia Mecánica.
- Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje 24 Hs.
- Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs.
- Asistencia ambulancia, las 24 hs. para accidentes.
- Las reparaciones a ser efectuadas a cada vehículo deberán realizarse necesariamente en los Talleres del Representante Oficial en el país, para cada marca respectivamente.
- Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la aseguradora para su reparación. Sin franquicia.
- Asesoría legal en siniestros

Accesorios

- Radio, Antena, Radio con CD hasta Gs. 4.000.000
- Calefacción y Refrigeración hasta 4.000.000
- Airbag: hasta la suma de Gs. 30.000.000 limitado a Gs. 8.000.000 c/u, Otros a verificar en inspección.
- Robo parcial de accesorios hasta Gs. 7.500.000 (un evento por año c/parte policial).

Responsabilidad Civil		**Accidentes Personales para el conductor y Ocupantes**	
Lesiones o muerte a 1 (una persona)	Gs. 60.000.000	Muerte e Invalidez Permanente	Gs. 30.000.000 c/u
Lesiones o muerte a 2(dos) o más personas	Gs.100.000.000	Gastos Médicos	Gs. 10.000.000 c/u
Daños a cosas de terceros	Gs. 40.000.000		

ADENDA N° 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 06/2021 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

2. **MODIFIQUESE;** en el SICP las Etapas y Plazos:

Obs.: **Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.**

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC